¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 11 DE ABRIL DE 1840. *Núm. 5,017.*

LA
GACETA MERCANTIL
Se publica diariamente en la calle de Cangallo número 75.
PRECIOS
Subscripcion mensual........ $ 12
Numeros sueltos............. $ 1

OBRAS

QUE SE
HALLAN DE VENTA
EN LA
Imprenta del Estado,
Calle de Chacabuco núm. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.
Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.
Memoria sobre la hacienda, por el mismo.
Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.
Táctica de caballeria, con láminas.
Registro Oficial del año 1837.
Id. id. del año 1838.
El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.
El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.
Ensayo històrico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.
El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.
El Cancionero Argentino No. 4.
Aritmética, por D. Avelino Diaz
Algébra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Hornero.
Id. id., por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.
El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—
Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.
Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Horvath.
Mitologia, en castellano.
Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.
Geografia astronómica, fisica y politica, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.
Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.
Lògica y Metáfisica por el P. Hervath.
Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires.
a3—ft*

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun gusto de los compradores.
j13—ft*

ESPIRITU DE LA BIBLIA
Y
MORAL UNIVERSAL.
Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento.
Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,
Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

SE HA PUBLICADO una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 4 pesos ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas; donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia, el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme à las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicar, se al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgarni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. m.3.

PARA
quien necesite.

En la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista núm. 14, hay á venta un Diccionario nuevo, ingles y castellano en dos tomos.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION
DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

La Contaduría encuentra bien comprobada esta cuenta del pago verificado á los empleados en la Defensuría de Pobres y Menores por el haber devengado en el mes de Julio del año próximo pasado, y la suma de 591 ps. 5 reales que se dá distribuida es conforme con la que resulta de cargo al habilitado D. Francisco Lopez; en su virtud puede V. E. siendo servido prestarle su aprobacion. Enero 12 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Importando el cargo de esta cuenta 29 pesos el que es conforme con el que tiene formado la Contaduría, y la data que se halla suficientemente comprobada 28 ps. 4 rs. que se han invertido en el mes de Julio del año próximo pasado en gastos de oficina de la Defensuría General de Pobres y Menores, ha quedado el sobrante de 4 reales del que se dió cuenta en la de Agosto; por todo lo que puede V. E. si fuere servido darle á esta su aprobacion. Enero 12 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839.—

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta de gastos cuatrimensales del Regimiento num. 1.° de Campaña, por los causados en el mes de Julio del año próximo pasado, la encuentra la Contaduría exactamente comprobada con los documentos de su referencia en la cantidad de 131 pesos que con el sobrante de 13 pesos 7 y medio reales devuelto á la caja de depósitos; queda igualado el cargo de 144 pesos 7 y medio reales que resulta en esta Contaduría contra el Regimiento; por lo tanto la aprobacion de esta no ofrece reparo si V. E. tuviere á bien dársela. Enero 12 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Examinada por la Contaduría esta cuenta del pago ejecutado á los empleados en el Departamento Topográfico, por el haber vencido en el mes de Julio del año próximo pasado, la encuentra legítimamente comparada en la distribucion que asciende á 1,282 pesos 7 reales, suma igual á la del cargo que resulta al habilitado D. Nemecio Lopez; por todo lo que la aprobacion no ofrece reparo, si V. E. tuviere á bien dársela. Enero 21 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Examinada por la Contaduría esta cuenta del pago ejecutado á los empleados de la Colecturía General; por el haber devengado en el mes de Julio del año próximo pasado, no ha encontrado reparo que oponerle por hallarse legítimamente comparada la inversion de 9,092 pesos 1 real suma igual á la del cargo que resulta al habilitado D. Juan J. Fernandez; en su virtud si V. E. fuere servido, puede darle su aprobacion. Enero 12 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839.—

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta correspondiente al pago de Julio del año próximo pasado, verificado á los empleados en el Tribunal de Comercio, se halla arreglada y comprobada en la inversion que asciende á 175 pesos cantidad igual á la que resulta de cargo al habilitado D. Francisco Lopez; por todo lo que puede V. E. si lo tuviere á bien darle su aprobacion. Enero 12 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Puede V. E. siendo servido dar á esta su aprobacion, por resultar comprobada la inversion de 67 pesos en gastos de escritorio del Departamento Topográfico en el mes de Julio del año próximo pasado, que con el sobrante de 253 ps. 4 rs. del que dió cuenta el habilitado D. Nemecio Lopez en la de Agosto, queda igualado el cargo de 320 ps. 4 rs. que se tenia formado el expresado habilitado. Enero 21 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839.—

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

¡FEDERACION, PATRIOTISMO, LEALTAD O MUERTE!

El Gobernador de la Provincia de Santa Fé.—

Rincon de San José, Marzo 30 de 1840.—
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Brigadier General Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, Encargado de los Negocios de Paz, Guerra, y Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

Los pérfidos traidores y salvages unitarios en su desesperacion, formaron el plan inicuo de apoderarse de esta Capital y desembarcaron al Norte de mi Provincia con una fuerza de cuatrocientos y mas indios Tobas y doscientos tiradores.

Esta division de miserables avanzó hasta el pueblo antiguo de San Javier, y allí logró sorprender al fiel y valiente Cacique Nacitoquin con toda su indiada; pero éste les hizo creer que estaba adherido á sus ideas, y logró alucinarlos de tal modo que confiadamente lo enviaron á seducir los indios que tengo en Calchines; mas este Cacique fiel á sus promesas y á sus compromisos, me noticiò de todo, ofreciendome cargar él mismo con su gente y acuchillarlos, tan luego como me asercase con mis fuerzas. Este fué el primer aviso que tuve de que los protervos unitarios hubiesen profanado esta tierra clásica de la Libertad, y lo obtuve precisamente el 24 del corriente en la noche.

Obrando con todo el fuego y rapidez que exigia noticia de tanta importancia, el 25 marché con quinientos hombres al mando del Teniente Coronel D. Jacinto Andrade, y el 26 en la tarde supe que los viles esclavos de la tiranía ocupaban la márgen occidental del Rio de Cayastá; y dividiendo mis fuerzas en tres columnas dispuse la carga simultaneamente, que fué egecutada con toda la impetuosidad que exigia un movimiento uniforme; así es que, verlos, cargarlos, y despedazarlos, fué la obra feliz de ese momento de fortuna.

El inicuo caudillo de esa division detestable de feroces anarquistas y salvages unitarios, Mariano Vera, santafecino desnaturalizado, y perfido traidor á la Patria misma que desgraciadamente le vió nacer, quedó tendido y muerto á lanzadas en el campo del honor para los que tuvieron la fortuna de vencer. Igual suerte han corrido los detestables y aborrecidos Coronel Francisco Reynafé, Teniente Coronel graduado Eusebio Góngora, Teniente Coronel Francisco Aguilar, Sargento Mayor Mariano Bermudez, capitan Mariano Pizarro, el de igual clase N. Alvarado y el Secretario de la expedicion José Pino con cuarenta y cinco soldados, sin contar con un número considerable que perecieron ahogados en el rio que tenian á su espalda, y á donde se arrojaban desesperadamente lanzeados por nuestros bravos.

El número de prisioneros de este grupo de traidores asciende á veinte y nueve, entre ellos el Ayudante Mayor Domingo Uriarte, el de igual clase Atanasio Aldao y el Teniente Lucas Luna, de los que remito a disposicion de S. E. los tres oficiales y catorce soldados.

Mis Gefes y Oficiales á la par de mis bravos se lanzaron como fieras sobre ese miserable puñado de feroces anarquistas y viles esclavos: por lo mismo recomiendo á la consideracion de V. E. á toda esta valiente Division que ha sabido sostener el nombre Santafecino con el honor, fuego patriótico y bravura que acostumbran.

Han caido en mis manos porcion de cartas y documentos, y entre ellos algunos importantes que tengo la satisfaccion de remitir á V. E.

El capitan Cayetano Basaldua que cayó prisionero fué egecutado en el acto, espiando con su muerte sus crímenes, y su doble traicion á su propia Patria.

Este insigne triunfo y espléndida victoria ha inutilizado de todo punto los planes parricidas de sangre, destruccion y muerte que habian meditado esos malvados que arrastran hoy la maldicion y el anatema de los libres, fijando mi Capital como un punto céntrico de sus negras maniobras, para la egecucion de todos ellos—¡ Miserables! Han recibido una leccion terrible de que el suelo clásico de la Libertad, consagrado á ser la mansion de los verdaderos federales, no se profana por los viles esclavos sin encontrar su tumba.

Felicito, pues, á V. E. del modo mas expresivo y en su ilustre y benemérita persona á la Confederacion Argentina por una victoria que la ha salvado de esos monstruos de iniquidad, paralizando sus miras ambiciosas. Ella sera sin duda fecunda en resultados desde que la perfidia de los salvages traidores unitarios han recibido una prueba práctica y elocuente de que en los pechos de los verdaderos santafecinos solo se abriga la fidelidad, la constancia, el amor á la Libertad, y una decision sin límites por el sosten de la Santa Causa de la Federacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN PABLO LOPEZ.

CALIXVO VERA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Buenos Ayres Encargado de las Relaciones Exteriores—

Buenos Aires, Abril 10 de 1840.—
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa Fé, Brigadier D. Juan Pablo Lopez.

Con la mayor complacencia se ha instruido el infrascrito de la importante estimable nota de V. E. datada á 30 del próximo pasado en que comunica el detall de la gloriosa victoria obtenida por V. E. al frente de las valerosas tropas de esa benemérita Provincia contra los salvages unitarios en los campos de Cayastá.

El infrascrito con tan grato motivo tiene la doble satisfaccion de acompañar á V. E. copia del decreto que ha expedido premiando el mérito y de reproducirle sus mas intimas felicitaciones por tan espléndido triunfo de los valientes federales defensores de la Libertad de la República, de su honor y dignidad, y de todo el Continente Americano.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

FELIPE ARANA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Relaciones Exteriores.—

Buenos Ayres, Abril 2 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

El Gobierno de Buenos Ayres Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina:

Considerando que la victoria de Cayastá es un suseso de armas importante, y honroso á los guerreros defensores de la libertad Americana; y siendo justo premiar el mérito de los valientes dignos hijos fieles de la America y de la benemérita Provincia de Santa Fé, que bajo las inmediatas órdenes de su benemérito Gobernador y Capitan General han triunfado gloriosamente en los campos de Cayastá el 26 de Marzo último, de los salvages traidores unitarios, ha acordado, y decreta:

Art. 1. El Exmo. Sr. General D. Juan Pablo Lopez usara una medalla de oro pendiente al cuello en el pecho de una cinta punzó con las armas de la Confederacion Argentina orladas, y la inscripcion siguiente—En el anverso—¡ Muerran los unitarios!—La Provincia de Buenos Ayres al patriotismo, y al valor—En el reverso entre trofeos belicos—¡ Viva la Federacion!—El Gobierno de Buenos Ayres reconocido á la virtud marcial.

2. Los Gefes, Oficiales é individuos de tropa que han acompañado al Exmo. Sr. Gobernador de Santa Fé en tan importante jornada usarán tambien una medalla de honor, los primeros de plata, y los segundos de metal, con iguales inscripciones en la misma forma, pendiente de una cinta punzó al lado izquierdo del pecho.

3. Estas medallas serán costeadas por el tesoro de la Provincia de Buenos Ayres.

4. Comuníquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

FELIPE ARANA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ciudadano Brigadier Juan Manuel de Rosas.

Buenos Ayres, Abril 10 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Reproduce sensibilizado su fervoroso reconocimiento, reitera su dimision, y ofrece por respeto á los Honorables Representantes, y á sus conciudadanos continuar un semestre en el Gobierno.

A la Honorable Junta de Representantes de la Provincia.

No pudiera el infrascrito vertir el sentimiento intenso de su corazon sino reitorara á los Sres. Representantes su mas encarecida gratitud por la eminente inmensa confianza que nuevamente se han dignado acordarle en la sancion honorable de 19 del presente. La repeticion de ese augusto voto exita su mas vivo profundo agradecimiento.

Ha sentido el alto honor de manifestar á los HH. Representantes las poderosas razones en que funda su resolucion invariable. La triste infortunada situacion de su vida domestica le aleja de una posicion en que no puede sobrellevar el ponderoso deber del mando supremo.—Permitasele Honorables Representantes insistir en su renuncia, y suplicar humildemente penetrado de intimo respeto, no se le niegue la justicia de admitirla.

Entre tanto la deuda infinita de su benevolencia á los Sres. Representantes y á sus conciudadanos, le alienta á presentarles como el último de sus sacrificios su obsecuencia á continuar en el Gobierno un semestre contado desde el 13 del corriente, periodo suficiente para que elijan el ciudadano que deba sucederle.

Aqui es del deber del infraescrito solicitar de la sabiduría, y acendrado patriotismo de los Honorables Represéntantes vigorizen la heroica causa del Continente Americano, declarando hasta que punto obliga el juramento sagrado de sacrificar aun la fama en defensa de la Independencia Nacional. A tan elevado, y santo objeto permitesé el infraescrito rogar á los Padres de la Pátria se consagren á esta nueva tarea de honor, y gloria entrelazandola con los esplendorosos lauros que han legado ya á los anales de la libertad del mundo.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.

Instrucciones que deberá observar el Sr. D. Mariano Vera.

Art. 1. Don Mariano Vera deberá reunir todos los emigrados Entre Rianos y tenerlos prontos para obrar segun corresponde.

2. Como se le considera al Sr. Vera con los conocimientos nesesarios del Entre Rios se le encarga haga llegar a las manos a quienes se dirijen las comunicaciones que al efecto se le han entregado autorizandosele para que a mi nombre pueda tener entrevistas con aquellas personas o cualquiera otra a fin de manifestarles cuales son los deseos de la Republica en union con la Provincia de Corrientes, manifestandoles la convencion y manifiesto contra Rosas.

3. Por medio de sus relaciones é introduciendo personas de suma confianza en el Entre Rios, adquirira cuantas noticias fuese posible recoger y me las transmitirá, con la prevencion que no debe decirse, sino lo que se haya visto como cierto, y en lo demas como noticia de tal ó cual persona, o amigo.

4. Tanto con los amigos como en todas las demas relaciones que establesca, guardará suma circunspeccion, bien para lo que tuviese que manifestarles a mi nombre, o bien para que solo se le manifieste la verdad en todo, y no tengan depues motivo para quejarse de haberseles dicho aquello que no habia.

5. Penetrado de que el Señor Vera sabra llenar bien la comicion que se le confia se le deja a su discrecion que todo cuanto mas pudiese adelantar y que está fuera de estas mis instrucciones lo haga.

Cuartel General Durazno a 26 de Febrero de 1839.

Rivera.
Enrique Martinez.

Curusuquatia Octubre 22 de 1839.

Señor Coronel D. Francisco Reinafé.

COMPATRIOTA, Y AMIGO:

Haviendo recivido orden este dia del Señor General en Gefe del Exercito para seguir en comicion hasta la Capital de Montevideo, y no siendome pocible, buscar algun dinero para salvar las dificultades que devemos esperar en nuestra empresa, y mui particular si recívimos algun resves, y como es preciso que tomemos toda precaucion que nos sea posible, añu de no rendir una lanza que nos quede en la mano lo prevengo que busque Vd. en esta Provincia, dos ó tres mil patacones, ofreciendo por garantia nuestra palabra de onor, y respondiendo al rembolso de dicha suma el que sobre viba en dicha guerra de nosotros dos, y para que haga Vd. el uso que estime combeniente le dirijo esta afin de que vea si le es posible de asercarse de algun dinero.

Con este motivo soi de V. con una decision ygual al respecto conque soi su mejor amigo

Polonio Ramallo.

Sr. D. Francisco Reynafe.

Ombu, Febrero 25 1840.

Mi querido amigo—mis muchas ocupaciones no me han permitido contestar á las apreciables cartas de V. pero ahora que vamos á separarnos y correr riesgos inmensos, voi a contestar con toda la sinseridad de la tierna amistad que le profeso.

Segun tengo entendido va V. á marchar con el Coronel Vera y si no fuese por el mal estado de mi salud cumpliria mi compromiso con V. de acompañarlo, seguro de que ha rian mos algo bueno, como creo lo hará V. tambien. Se que ha tenido V. algunos sinsavores pero como conosco su alma grande he confiado en que nada entiviara su amor asendrado á nuestra desgraciada patria. Algun dia si tenemos la dicha de destruir la tirania que la oprime enseñaremos á los miserables á tener nobleza de sentimientos y generosidad. Lo conosco á V. y salgo garante de sus sentimientos.

Seria inutil asegurar á V. la prediléccion que tengo por su persona y de lo que lo creo capaz, basteme decirle que lo considero como uno de los principales elementos de orden y organizacion de nuestro pais.

agradesco el honor que me hace en su última carta; es he hecho algunos esfuerzos para entablar el órden pero bria sido inutil sin la cooperacion de los amigos, que ha esta ves eficaz y decisiva.

stamos para marchar ¡el Cielo nos saque con felicidad! parte le deseo á V. el mejor asierto en todas sus cosas y nte siempre con la adheccion de su mejor amigo.

Cabanillas, Moyano y demas compañeros un fuerte de mi parte y que cuenten siempre con mi amistad sea la posision en que me encuentre.

Dios mi amigo, constancia, resolucion y arrojo

Su verdadero amigo

Martiniano Chilavert.

Sr. D. Francisco Reynafe.

Martin Garcia Julio 22 de 1839.

i querido amigo, no le he escrito antes porque nó ha hada de particular que comunicarle lo unico que puedo des que todos nuestros compañeros preguntan por V. dise á mi, yo les aseguro que V. vendra y confio en ello mas que nunca, pues tengo esperanzas muy fundadas de realicen nuestros planes pero es necesaria su presensia ar mas vigor á la resolusion. Pero aun cuando esto no se para lo pronto, no es razon para no concurrir con uerzos en la lucha que se va á emprender, esta falta será menos escusable cuanto mas notable sea la persona que uya.

. es nesesario aqui por su influjo por su concejo, por su encia, y por las cualidades recomendables que lo distin- á estas razones agregare la suplica de su amigo; en esta lo espero con impaciencia.

spresiones á Cavanillas, Moyano, Gijena y demas amigos.

Su invariable amigò

Martiniano Chilavert.

Sr. Coronel D. Francisco Reynafeé.

Montovideo 5 de Octubre de 1839.

Señor de todo mi aprecio y respeto: yo esperaba que Vmd. cribiria; pero aunque no he tenido esta fortuna; hoy lo para saludarlo y felicitarlo por la bella parte que ha tenido victoria que ha hecho pedazos las cadenas de Entre-Rios. Al dia siguiente de que Vmd. partió el Nacional hizo un elogio de las virtudes de Vmd; y hoy lo que hemos sabi- parte gloriosa que le ha cabido en la batalla de Yeruá; en le ha consagrado algunas lineas de honor.

Vmd. será el glorioso libertador de Cordova; y con el mis- olpe de espada que vengue la sangre de su familia afianza- libertad federal de nuestra Provincia.

Escribame algunas lineas é impartame sus órdenes.

Muchas memorias á mis amigos Cabanillas y Moyano;— saber si el Sor. D. Pedro José Funes reside en esa Pro- , ó en efecto fué fusilado como aquí se dijo.

Dios le dé fortuna para bien de todos; y para que tenga on de ordenar lo que guste á este su servidor

Q. B. S. M.

José Rivera Indarte.

P. D.—No se esponga mucho; porque en Vmd. está vin- la suerte federal de nuestra Provincia.

Sr. Coronel D. Francisco Reinafee.

Montevideo Noviembre 14 de 1839.

Mi querido amigo y señor:—vmd habrá recibido mi carta el Sr. Oyuela que la condujo. Habrá visto que antes de vmd. me escribiese ya yo lo habia hecho, y remitidole los odicos en que siempre que se presenta oportunidad hago el lo elogio de su heroismo y virtudes.—Recibí la de vmd. el Sr. Coronel Ramallo; á quien no tuve la fortuna de po- ver por el poco tiempo que estuvo en esta ciudad; y por- en esos dias mis ocupaciones fueron inmensas.—Vi á Mo- y le di un estrecho abrazo.

Hoy escribo á vmd. para anunciarle que á todos los pue- de la confederacion prefiero á mi Provincia de Cordova; los mis amigos el Coronel D. Francisco Reynafee y á to- los sistemas el federal; bajo de estos presupuestos puede siempre disponer de lo que pueda este su servidor.

Aqui estoy abrumado de ocupaciones; principalmente le que el Gobierno se ha dignado honrarme con el grado de ente coronel; con la redaccion de los boletines del Ejer- ; con la del Nacional que ya desempeñaba; y con muchas aciones diplomaticas y politicas que me quitan muchos hasta el tiempo necesario para comer. No estrañe pues, falte algunas veces en mi exactitud á escribirle.

Yo mi querido Coronel lo tengo siempre muy presente; y ubiese tenido la fortuna de saber andar á caballo, ya me ria á su lado compartiendo los peligros y fatigas de vmd.

El Sud de la campaña de Buenos Aires se alzó en favor libertad; iba todo tan prospero como vmd. verá por la re- on que está en el Nacional, que antes de diez dias todo hu- a estado concluido en Buenos Aires; pero el Gefe D. Pedro telli tuvo la imprudencia de dar una batalla á Granada y as; en que salió desgraciado. Sinembargo se ha rebecho speramos que enmendarán lo que ha causado tantos males, menos se sostendrán hasta que vengan vmds. á la provincia.

Hoy es muy necesario que todos los enemigos de Rosas no pensemos sino en derrivar á este monstruo. Lo que obtengamos el triunfo tendremos tiempo de pensar en lo que nos corresponde.

Adios mi querido amigo y coronel—Le remito impresos—

Su servidor y paisano—

Q. B. S. M.

José Rivera Indarte.

P. D. Memorias á mi amigo Moyano, Cabanillas y demas paisanos.

¡VIVA LA FEDERACION ARGENTINA!

Año 31 de la Libertad............
y 25 de la Independencia........

Consecuente el infraescripto con su declaratoria de la continuacion de la guerra contra el tirano de la República, y sus sostenedores, datada en 1.° de Enero del corriente año, y deseando no omitir medida alguna de las que tiendan á facilitar y asegurar la empresa en que el Gobierno de esta Provincia está comprometido: con el objeto tambien de ofrecer asilo á los buenos patriotas, que se hallan bajo la barbara dominacion, que desgraciadamente se ha sobrepuesto en varios pueblos de la confederacion: y considerando que V. S., por las aptitudes que posee, por el buen nombre de que ha gozado siempre, y por las relaciones que naturalmente debe conservar en su propio pais, es el mas indicado para presentarse entre sus compatriotas, y ofrecerles la cooperacion que puedan necesitar, para alzarse en masa contra el opresor, que ha usurpado sus derechos, y conducido á ese pueblo benemérito á una vergonzosa servidumbre: el infraescripto ha resuelto encargar á V. S. el mando de la fuerza, que el Gobierno ha podido preparar, para que marche por la banda Occidental del Paraná, hasta Santa Fé, á los objetos arriba indicados.

El Gobierno de Corrientes espera de su patriotismo, actividad y honradez, que V. S. se conducirá en esta empresa, tan vital á la causa de la Libertad, con la discrecion y empeño que demanda su importancia; arreglandose á las instrucciones que reciba, y guardando en sus marchas y operaciones militares el mejor orden que le sea posible, y la mayor circunspeccion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Villa de Goya, Marzo 6 de 1840.

Pedro Ferré

Al Coronel D. Mariano Bera Gefe de operaciones militares sobre Santafé.

Señor D. Mariano Vera.

Enero 17 de 1840.

Querido amigo—Contesto al Sr. Gobernador y á D. Manuel Leiva sobre la operacion de V. Es imposible que yo me desprenda de trescientos hombres del ejército—lo puede tomar esta fuerza del cuerpo de reserva. Para su operacion no es preciso gran número de gente. Con los oficiales santafecinos que yo le mandaré, los indios y doscientos hombres tiene V. lo suficiente para conseguir su objeto.

Escribo al Gobernador diciendole que creo prudente esperar hasta que el Paraná esté ocupado para esa empresa, que en ese caso podrá tener un exito cierto y completo. Los santafecinos no se decidirán hasta que vean cortado el camino por donde podria Lopez ir á batirlos—ó lo menos su decision no será tan completa.

Su amigo.

Juan Lavalle

Ban las seis libras de tabaco.

Sr. D. Mariano Vera.

Cuartel General en Yaguarí Enero 25 de 1840.

Mi querido amigo:

He recibido su carta del 20. Deseo que Vd. vea lo que escribo al Sr. Gobernador sobre este asunto. Vd. se persuadirá de la conveniencia de demorar su empresa, hasta que el Ejército esté en marcha y la escuadra francesa en el Paraná. Sin esto es muy probable que esa operacion no tenga un écsito completo. Descubierto el Paraná, Echague pasaria al momento mil hombres contra Vd. y lo obligaria á retirarse. Figese Vd. tambien en la consideracion, que indico al Sr. Ferré. Es mui posible que al saberse en Buenos Aires la invasion de Santa Fé, se creyera allí todo el Egercito, y este error produgera una insurreccion, que seria sofocada, luego que los que la encabezaran supieran que estaba yo mui lejos de aquel teatro. Vd. ve cuanto nos dañaria esto para nuestras operaciones sobre Buenos Aires, pues es mui probable que despues que Rosas hubiera vencido dos insurrecciones, inutilizando á sus gefes, llegaramos nosotros tarde á esa Provincia, donde está nuestro principal apoyo.

Ocupado el Paraná por los buques franceses se sabrá en el Norte á un mismo tiempo la invasion mia en Entre Rios y la de Vd. en Santa Fé, y los Porteños esperarán para levantarse mi aprocsimacion á la Bajada. Obrando asi en harmonia el resultado de su empresa será completo. Llamarémos á dos puntos importantes la atencion de Rosas, y no nos espondremos á que, malograda la empresa de Vd., los obstáculos de Entre Rios sean mayores, como es natural.

Hasta hoy no hay sino probabilidades de la ocupacion del Paraná por la Escuadra Francesa. No he recibido una sola letra del nuevo Almirante, ni de Mr. Martigny, despues de la llegada de ese Gefe. No es de ningun modo prudente emprender una operacion vital sobre una base incierta.

Tenga Vd., pues, un poco de paciencia y de calma; y no olvide que un paso falso puede sernos fatal; y que la suerte de la República depende del acierto de nuestras medidas.

Soy, como siempre, su amigo.—

Juan Lavalle.

INTRODUCCION
DE
GANADO.

TABLADA DEL NORTE.
Dia 6.

De Giles ha conducido don Ignacio Sarratea 34 cabezas, compradas por don Hilario Flores, á don Juan Castro. Para abasto.

Del Baradero ha conducido don Francisco Villaverdo 63 cabezas, compradas por don Julian Villaverde; 42 á don Claudio Camallo, 21 á don José Camallo. Para abasto.

Del Monte ha conducido don Eustaquio Atairo 37 cabezas, compradas por don Geronimo Torrado; 31 á don Manuel Cuestas, 6 á don Basilio Angenelo. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Inocencio Arballó 24 cabezas, compradas por el mismo; 14 á don Clemente Gomez, 4 á don Juan Telis, 6 á don Eduardo Escoty. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don Martin Córdoba 62 cabezas, compradas por don Pedro Córdoba; 60 á don Juan Molina, 2 á don Sebastian Rodriguez. Para abasto.

Dia 7.

Del Monte ha conducido don Miguel Velazques 50 cabezas, compradas por el introductor; 35 á don Pascual Peredo, 12 á don Luciano Pardo. Para abasto.

De Moron ha conducido don José Maria Chavarria 70 cabezas, compradas por don Manuel Benavente á don Cruz Gomez. Para abasto.

MOVIMIENTO
DE LA
POBLACION.

TERCERA PUBLICACION.
Dia 8.

D. Jaime Hevey, Rio Janeiro.

PRIMERA PUBLICACION.
Dia 10.

D. Juan Baduel, Vacas.
Pedro Bugné, idem.
Maria Silva Olmos, Córdova.
Bernavela Morales, id.
Juan Arana, Colonia.

AVISOS NUEVOS.

¡Por Mayor ó Menor!

EL dueño de la Libreria numero 30 calle de la Catedral, estando para redondear su negocio, ofrece al público su surtido á los precios los mas equitativos, á saber papel de música á 1½ reales el pliego, papel para copiar cartas con una prensa 35 ps. resma, papel rayado para cuentas á 3 rs. el pliego, papel de seda á real el pliego, obleas de colores á 12 ps. libra, polvos para hacer tinta negra á 12 rs. el paquete, idem para hacer tinta punzon á 12 rs. el paquete, idem para hacer tinta de copiar á 20 rs. el paquete, tinteros grandes para escritorios a 8 ps., id. con tapa á 6 ps., idem de vidrio para escritorios portátiles á 8 ps. el par, tinta indeleble para marcar ropa á 4 ps. el paquete, pizarras de carton de tres tamaños á 3, 6 y á 12 reales cada una, tablas para aprender á contar á 1 real y 1½ reales, asentadores de navajas para servir en lugar de piedra á 5 ps., pasta para untar á los asentadores á 12 rs. la cajita, tarjetas de visita blancas, lisas y doradas á 4 pesos el ciento, libros en blanco largos y angostos rayados para el diario á 5 ps., compases de bronce á 2 ps. anteojos celestes para vista débil á 5 ps., cigarreras escocesas de palo con hermosas pintas á 6 y á 8 ps., alambre para armar moños &c. a11—tfs.

Se necesita.

UNA casa buena con comodidad para una familia corta, y que no diste mucho del centro de la ciudad; el que la tenga y quiera alquilar puede avisarlo en esta imprenta. a4—3n*

Cocinera.

SE necesita una en la calle de la Catedral número 140, con la expresa condicion que ha de dormir en la casa. a10 tfs

Pérdida.

HACE como quince dias se han perdido varios platos de loza fina francesa de orla dorada, con flores verdes en su centro. Se ofrece al que los hubiere encontrado y los devolviese á esta imprenta, la suma de cincuenta pesos por el solo interes de que no quede incompleto el juego, pues es mucho mas que su valor real. a10—3*

REMATES

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Calle de la Victoria No. 159.

El Lunes 13 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura los siguientes artículos:—

1 piano orizontal de buenas voces, 1 sofá de caova, 2 docenas sillas de esterilla, 1 par candeleros de 3 luces, 1 mesa de arrimo de 4 columnas con mármol, 1 espejo grande, 2 mesas de arrimo, 1 marco dorado con cristal, 1 candelero con bomba de cristal, 1 lámpara de platina, 1 alfombra de jergon, 1 mesita de noche, 1 par de floreros.

Aposentos.

1 cuja francesa de caova, 7 sillas asiento de crin, 1 calentador para la cama, 1 ropero de caova con espejo de cuerpo entero, 1 servicio de caova con bomba, 1 lavatorio, 2 mesitas de arrimo, 1 mesa de id, 1 Santa-Ana con la Pura y Limpia, varias piezas de ropa de uso de señora, 2 cujitas para niños, 1 costurero con espejo, 1 lavatorio chico, 2 cunitas.

Comedor.

1 mesa con añadidos, 6 sillas, 1 mesita redonda, 1 estante para cristales de 2 cuerpos, loza y cristales diferentes.

Cuartos y escritorio.

1 silla de brazos de caova asiento de crin, 5 sillas de esterilla, 1 catre con respaldar, 1 mesa de dibujar con su lámpara y reglas, 1 estante, 1 caballete para dibujar, 1 tocador, 1 guitarra, varias piezas de lata y lámparas, 3 pares de pistolas, porcion de libros en frances, 2 baños de vapor, 1 id. de lata con ornalla, 1 id. para criatura, 1 estante, 1 sillita, 1 silla de montar para hombre, 1 máquina idráulica para pozo, bateria de cociná, 1 techo con 99 paños de 9 ojas de lata cada uno y sus tirantes.

1 máquina de pisar ladrillo que hace una fanega por hora, 1 banco carpintero con sus herramientas, herramientas de ojalateria, 2 carretillas de mano, 1 piedra de afilar con bolante, pipas y otros cascos vacios, porcion de madera y fierros, y otra porcion de cosas.

POR LOS MISMOS.

De efectos.

Calle de la Reconquista No. 107.

El martes 14 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, un buen surtido de efectos, recien introducidos cuyo pormenor se dará oportunamente.

AVISOS.

THE friends of the late Mr. Amos Prescott are respectfully informed that his remains having been removed from the spot on which he was murdered, are now deposited in the house of the undertaker Mr. Whitaker, No. 65 Calle 25 de Mayo, from which place they will be removed for christian burial to the North American Cemetery, on Monday next.

The funeral will move at 4 P. M. The gentlemen who intend forming the procession are requested to meet at the house of the undertaker. a10 3p

SE previene á los amigos del finado Amos Prescott, que su cadaver ha sido conducido desde el punto donde fué asesinado á la casa de Mr. Whitaker, calle del 25 de Mayo núm. 65, de donde será conducido al cementerio Norte Americano, el Lunes próximo á las cuatro de la tarde.

Se suplica á los Srs. que quieran formar el acompañamiento se reunan en dicha casa. a10 3p

Aviso.

EL que tenga dos ó mas fondos de fierro de mas de 50 galones para vender puede ocurrir á tratar á la calle de la Federacion número 20 enfrente mismo del Café. a10 3p

Se vende en 3,000 pesos

UNA quinta con casa y arboleda, sita en los Quilmes, á tres cuadras de la Iglesia. El que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de la Universidad frente al No. 329. a9 3p

Aviso.

Cal pura de la Bajada.

SE vende un resto á 65 pesos fanega en la calle de Cangallo No. 122, ó de la Merced dos cuadas y media para el campo. En la misma casa se vende tambien unas pocas carretadas de carbon á 475 pesos. a9 3c

SE DESEA

COMPRAR

UN caballo de buena presencia, manzo y bien enseñado y sobre todo que no sea asustadizo ni tropezador—Se pagará un buen precio—Ocurrase á esta imprenta. a9—3c

Paño superior.

EN la sastreria de José Hardoise No. 90 calle de la Piedad, acaba de recibirse, paño negro y otros colores, muy superiores en calidad, á los que existian en la plaza.

a6 1mc

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de viudas pensionistas.

DESDE hoy 2 del corriente á las 8 de la mañana pueden ocurrir las viudas y pensionistas á recibir la pension que les corresponde de Marzo á la casa del habilitado—Buenos Ayres, Abril 1.° de 1840.

Ramiro.

A BENEFICIO DE LOS *ENFERMOS.*

EN la calle de Maypú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las nueve. f18—tf*

AVISO AL COMERCIO.

EL que subscribe pone en conocimiento del Comercio q' su casa de martillo y comisiones continuará bajo la razon de Tomas Gowland y Ca. por ser socio de ella, desde esta fecha con accion á la firma D. Martiniano Bonorino. Buenos Ayres Diciembre 31 de 1839.

Thomas Gowland.

TERRENOS Y OBEJAS MERINAS.

SE vende un hermosísimo terreno que tiene 4,500 varas de frente, y de 9,000 de fondo, con 4,000 ovejas merinas muy superiores con su correspondiente número de marruecos puros de Sajonia, ocúrrase á José Alvarez calle de Corrientes número 143, ó en la Barraca de la Victoria. a3—12p.

SE DESEA

ARRENDAR

UN terreno como de una legua de frente con una ó una y media de fondo; y que no diste mas de treinta leguas de esta ciudad. El que se interese podrá dejar en esta imprenta una esquela, especificando todos los pormenores,

a4—tf*

Vino Jerez superior

EN cajones de tres docenas hay de venta en el martillo de Tomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista número 107. m28--tfs.

¡English Works!

LIBROS EN INGLES.

FRIENDSHIPS Offering and Winters Wreath, a Christ-mas and New Year's present for 1840, 60 $; The Forget Me Not, a Christmas New Year and Birthday present for 1840, 60 $; A Treatise on Indigestion with observations on some painful complaints consequent on indigestion especially Nervious Affections by Dr. Graham 4th edition with important additions, 45 $; Accums Crystallography; 5 $; Cowpers Poems, 8$; Grays Poems, 5$; Actus and Clauses relating to the Society of Friends, 2$ 4 rs; Acerbis Travels in Sweeden, 15$; Buxton on Prison Discipline, 2$; The Book of Common Prayers printed since the accession of Queen Victoria to the Throne, 20$; The Christian Hearer, 5$; The Chemistry of the Arts being a practical display of the Arts and Manufactures which depend on Chemical principles on the basis of Grays Operative Chemist with numerous plates, 50$; Growg...'s Universal Calculator, 10 $; Dying Thoughts, 2$; Delaplaine's Repository of distinguished American Characters, 40$; Dix's Land Surveying, 5$; Emersons Arithmetic, 6$; Ganging Inspector, $; Guthries Geographical Grammar 1809, 3$; Gazetteer of the United States 1818, 10$; Henry's Chemistry, 50$; Reports on Locomotive and Fixed Engines, 8$; London Pharmacopeia, 20$; Practical Piety, 2$; Paleys Sermons, 3$; Doddridges Rise and Progress of Religion in the Soul, 5$: Dr. Read and Matthesson's visit to the American Churches, 15$; Rileys Narrative, 12$; Shipmasters Assistant, 12$; Tarif of the United States, 10$; Treatise on the Lords Prayer, 5$. United States Gazetteer 17?5, 5$; Woodstock, 8$; Anne of Geierstein, 10$, Red Gauntler, 10$; Fortunes of Nigel 10$; Tales of the Crusaders, 10$; San Ronans Well, 70$: Chronicles of the Canongate, 10$; Tales of my Landlord, 10$; Tales of a Grandfather, 10$; Abbots Kay to do Good, 12$; A Whisper, 3$; British Husbandry exhibiting the Farming Practice in various parts of the United wingdom 2 vol's 8vo. 80$; Useful and Ornamental Planting 1 vol 8vo. 12$; Cattle their *Breeds* Management and Diseases 1 vol 8vo. with numerous plates, 40$.

A number of the above works are secondhand. Number 30, Cathedral Street. a1—tfs.

POR

Mayor é Menor

ANTEOJOS verdes y celestes para ojos enfermos á 5 ps.; lapiceros de bronce para plumas de acero á 6 reales; plumas de acero en cartones con cabo á 2 pesos; arenilla color dorado, naranjo, negro, violeta y punzó á 2 pesos libra; tijeras finas á 5 pesos y á mas precio; tablas de multiplicar pitagóricas á real; tablas comunes á 1½ reales; mechas fosfóricas de cera en cajitas á 12 reales; polvos de dientes á 12 reales cajita; pinces para sacar espinas á 12 reales; vistas de Buenos Aires á 5 ps.; dedales de plata para sastres á 5 pesos; obleas de colores á 15 ps. libra; sellos á 3 y á 4 pesos; cordones para relojes de seda á 5 pesos; idem de cordon de plata á 5 pesos; idem á peso; lacre punzó á peso el palito; jabon de olor en bolsas á 2 pesos. Libreria No. 30, calle de la Catedral. f24—tfs.

DIVISAS.

CON Retrato á 12 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 75.

¡Viva la Federacion!

Departamento de Policía.

HALLANDOSE en poder del que firma los haberes pertenecientes á los Jueces de Paz de campaña y sus partidas, correspondientes al presente mes, se previene á los apoderados de estos, ocurran á percibir dichos haberes desde el dia 1.° del entrante Abril.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1840.

PEDRO ROMERO.

A los Panaderos

SE alquila la bien conocida Panadería de la Recoleta, con unas 50 mulas, máquinas y atahonas completas para la elaboracion de pan. La persona que se interese en ella, puede verse con su dueño D. Andrés Thorndike que vive en la quinta contigua.

Se necesita una persona inteligente en granos, para encargarse de un establecimiento de atahonas &c. para elaborar harina. Presentando buenas recomendaciones puede ocurrir á la Quinta arriba indicada.

m19 tf*

Se necesita

UNA mayordoma en una casa quinta cerca de la ciudad. Trayendo buenas recomendaciones recibirá un buen sueldo. m16—tf*

Wanted.

A respetable woman as á House Keeper in a quinta near town; good recommendaciones will be required and liberal wages given—

Apply at this office. m16—tf*

Engraving & Printing

Executed in all their branches by

F. VINCENT

Orders received at Mr. Steadman's, calle de la Catedral No. 30. m20—tfc

A LOS COMPRADORES DE TRIGO.

SE vende una partida de bolsas propias para el trigo—ocurra á la barraca del Diezmo calle de la Victoria No. 207. m16—1mp

Aviso.

EN el partido de la Matanza contó y contrató 3,500 palos de durazno D. Lucas Cufré con D. Vicente Rufino, diciendo eran para un caballero ingles, y dejó en seña 200 pesos moneda corriente y quedó en volver por los palos dentro de dos semanas. Esto sucedió el 12 de Febrero próximo pasado, y habiendo pasado mucho mas tiempo sin haber ocurrido por ellos, (pues no lo ha hecho hasta hoy dia de la fecha 22 de Marzo) dicho Rufino previene al expresado comprador que en el término de 15 dias contados desde esta fecha ocurra por los palos ó mande el resto de su importe, pues necesita la plata; y de no hacerlo asi, pasado dicho plazo, dicho Rufino dispondrá de ellos y Cufré perderá la seña. Matanza, 22 de Marzo de 1840.

m26—15c.

ESQUELAS DE FUNERALES

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio m s moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75, donde se podran ver las muestras.

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL General de Mugeres.

SE necita una Sra. para comisaria, que sepa leer y escribir de buena y conocida conducta. Asi mismo se necesita una cocinera y una sirvienta, y en dicho hospital hallarán conquien tratar. Marzo, 30 de 1840

Rosados.

Se venden

COMO 100 arrobas lana sucia mestiza fina, 220 id. id. id. regular, 250 id. id. ordinaria; toda ella con muy poca carretilla. Ocúrrase al Remate de Pedro J. Diaz y Hermano, calle de Representantes No. 53.

m24—tfs.

Libros latinos.

AMMIANI Marcellini Accedunt Auctoris Ignoti de Imperatoribus excerpta. Sexti Aurelii Victoris Historia Romana. Cicero Cato Major et Lelius. Q. Curtii Rufi Historia Alexandri Magni. Phaedri Aviani et Faerni Fabulae. Eutropii Breviarium Historiæ Romanæ, L. Annaei Flori Epitome Rerum Romanarum. Auli Gellis Noctes Atticae. C. Julii Caesaris Commentarii de Bello Gallico et Civili. Justini Historiarum Philippicarum. A. Persis Flacci et D. Junii Iuvenalis Satirae. Titi Lucretii Cari de Rerum Natura. M. Valerii Martialis Eppigrammata. P. Ovidii Nasonis Quae Supersunt. M. Accii Planti Quae Supersunt Comoediae. Pomponii Melae de Situ Orbis. Phaedri Augusti Liberti Fabularum Æsopiarum. Marcelli Palingenii Stellati Zodiacus Vitae. L. Annaei Senecae Tragoediae. C. Suetoni Tranquilli Opera. Caii Silii Italici Punicorum. P. Terentii Afri Comoediae.

Las obras arriba enumeradas se vende á razon de tres pesos el tomo. Librería número 30 calle de la Catedral. m28 tfs.

Se venden

UNOS terrenos de exelente clase para estancia, de los ultimamente denunciados, inmediatos á la Bahia Blanca; se componen de 3 leguas de frente y 4 de fondo sobre la márgen Oriental del Rio, ó Arroyo llamado Sauce Grande. Quien se interese en su compra ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista núm. 14. m26tfs.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE *beneficencia.*

APRINCIPIOS del año de 1838 se estableció esta sociedad en Nueva York con el laudable objeto de socorrer á todos los españoles y oriundos de estos (de cualquiera parte del mundo que sean) que estén ó aporten á esta ciudad en estado de desamparo, sea por naufragio, enfermedad ú otras desgracias inevitables, á que está sujeta la humanidad. Ninguno de cuantos hablan lengua de Castilla en las cuatro ó cinco partes del mundo puede asegurar que no necesitará algun dia de la caridad y consuelos de esta benéfica institucion, ó á lo menos alguno de su familia, pariente ó amigo, por consiguiente en todos es un deber el contribuir á su sosten. Las personas caritativas dar alguna donacion hácia tan piadosa obra, ó los individuos que gusten hacerse socios, tanto ausentes como transeuntes, podrán dirigirse al tesorero de la sociedad D. Andres Patrulló, número 10 *Gold-street,* Nueva York. Octubre 23 de 1838.

☞ Los Editores de papeles en español de cual quiera parte del mundo que sean, harán un servicio á la humanidad, insertando de cuando en cuando este anuncio por lo que ésta sociedad les quedará reconocida.

GUILLERMO CORCORAN.

Relojero.

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92. d26—t.*

MEMORIA SOBRE

Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobph ɹoerna Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta a 4 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria,* se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

☞ AVISO

Interesante para los que descen curarse pronta y radicalmente de sus enfermedades.

EN la calle de Maypú núm. 76, se vende una tisana, cuyos maravillosos efectos están reconocidos por la esperiencia de muchos años; pues que cura, eficaz y radicalmente el mayor número de enfermedades que acometen el cuerpo humano, empezando por purificar y corregir la sangre, vehículo de la vida, extinguiendo toda afeccion y dolor reumático, sea cual sea la localidad que aqueje y el orígen de que provengan, aunque sea el venereo: cura úlceras y llagas eventuales y crónicas; las flores blancas tan comunes y obstinadas en las temperaturas húmedas y que desgraciadamente degeneran en úlceras cancerosas y siempre mortales, cuando no en tisis con demasiada frecuencia: extirpa las enfermedades del pecho sin exceptuar el atsma, siempre que no haya alguna viscera interesada, es tanta su virtud dieurética, que expele las arenas formadas en la vegiga; cura la gonorrea simple y complicada; suaviza prodigiosamente los dolores de gota; y finalmente es un específico ó preservativo contra el vómito negro, la fiebre amarilla, como se ha reconocido en la última epidemia que experimentó la plaza de Gibraltar y en las enfermedades endémicas de la isla de Cuba.

Lejos de atacar los nervios y de repugnar como la Medicina Curativa del Sr. Le-Roy, respeta el sistema nervioso y tiene un gusto regular.

Se toma tres veces en el dia con arreglo á la instruccion verbal que se dará á los señores que la usaren; y sus buenos efectos se hacen palpables en un breve término.

Para mayor comodidad de los que viajan, por mar ó tierra, sea á pequeñas ó á largas distancias, y muy particularmente para los que se dirigen á la Isla de Cuba, Haiti ó Puerto Rico, se compromete el autor á disponer cajas que contengan preparados convenientemente y en sus respectivas dosis todos los simples de que se compone la tisana con la correspondiente receta para su ebullicion y demas que corresponde; debiendo advertirse que haciendo uso de dicha tisana tripulaciones y pasageros unos dias antes de fondear en aquellos puertos, se preservarán del vómito negro y fiebre amarilla.

f11—tfs

¡Por Mayor ó Me

ASENTADORES de n
para servir en lu
piedras á 5 pesos, pasta pa
ner á los asentadores 12
la cagita, estuches de l
con pluma de acero á 6
plumas de acero en carton
un cabo á 2 pesos la doc
plumas, arenilla negro, na
do, violeta y rosado á 2
libra, tablas pitagóricas c
números denominados 1
mechas de cera en cagita
reales la cagita, una vista
gráfica del muelle de B
Aires 5 pesos, obleas de c
mesclados á 15 pesos la
sellos para sellar cartas á
pesos, cordones para rel
1 y 5 pesos, cordones de
bre de plata para relojes á
sos, bolas de jabon de ol
pesos, panes de algunos c
para miniatura á 3 pesos e
fantascopios ó discos ma
30 pesos, costumbres de
12 pesos, Actas de la Ind
dencia con las firmas á 2
Almanaques perpetuos 1
Libreria núm. 30 calle de l
tedral.

VOCABULARIO

Ó YA SEA

Introduccion á la convers
inglesa

SE ACABA DE PU
car una nueva edicio
esta interesante obrita, y s
lla de venta en esta Imp

¡Fantascopio

SEIS discos mágicos á 3
panes de algunos c
de miniatura á 3 pesos;
de dibujo; rudimentos de
les á 6 pesos; costumbres
ñas á 12 pesos; costumbres
teñas á 6 y á 8 pesos; plan
la ciudad con la explicacio
y á 8 pesos; atlases de
Brun á 12 pesos; libros en
co largos y angostos ray
para el diario á 5 pesos.
Libreria número 30, ca
la Catedral. f27—

A los Militar

REGLAMENTO para el e
cio y las maniobras
Caballeria. Dos tomos, u
ellos de láminas. Se ha
venta en la *Imprenta del*
tado, calle de Chacabuco N
Su precio, TREINT
SEIS PESOS para los Ofi
del Ejército. d28—

A LAS

ALMAS COMPASIVAS

POR LA

HUMANIDAD AFLIGID

EL que subscribe, agov
hace diez años de un
fermedad bastante penosa, q
una perlesía ó convulsion de
vios ha quedado últimamente
posibilitado para poderse oc
en ningun ejercicio, por
motivo dejó hace tiempo el e
blecimiento de primeras l
que tenia á su cargo, siendo
el único recurso que le pro
cionaba su subsistencia y l
tres hijos pequeños. En tan
te situacion, sin pariente al
que le ampare en tan aflige
circunstancias, no le queda
arbitrio que recurrir y elevar
humildes súplicas á la Di
Providencia, como igualme
los caritativos corazones d
dos sus semejantes, amig
dicípulos, para que penetr
de sus razones, ó impulsad
la caridad cristiana, tan p
gada en este ilustre Puebl
dignen socorrerlo con sus li
nas. El que quiera egerc
caridad evangélica y efe
una obra pia, se servirá oc
á la casa del suplicante, cal
Belgrano núm. 446, de la q
del Dr. Maza, cuadra y m
para el poniente, quien v
eternamente agradecido á t
sus bienhechores, y será
justo deber el rogar al Di
las Misericordias por la s
y prosperidad de Vdes., est
milde servidor— *Remigio*
mez. d28—

El Redactor Responsab
SANTIAGO KIERNA